

ASUNTO	ACUERDO
--------	---------

I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>La actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la copia certificada de la resolución relativa al recurso de revisión dentro del expediente TEEG-REV-59/2021 y sus acumulados TEEG-JPDC-233/2021 y TEEG-JPDC-244/2021.</p> <p>El actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la copia certificada de la sentencia definitiva, relativa a los Juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano y Recursos de Revisión, dentro del expediente TEEG-JPDC-222/2021 y su acumulado REV-78-2021.</p> <p>El actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la copia certificada de la sentencia definitiva, relativa al Recurso de Revisión, dentro del expediente TEEG-REV-63-2021.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato, el consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, la abogada general de la Universidad de Guanajuato, el procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y la comisionada presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el último párrafo del artículo 30 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato; y reforma la fracción IV del artículo 13 y las fracciones VIII y IX del artículo 22 y adiciona una fracción X al artículo 22 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p> <p>Copia marcada a la Comisión de Hacienda y Fiscalización del escrito suscrito por el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, dirigido al Contralor Municipal de Apaseo el Alto, Gto., mediante el cual se solicita la instauración de las responsabilidades a que haya lugar, con motivo de la auditoría a la infraestructura pública municipal del ejercicio fiscal 2020.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite el análisis efectuado por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración respecto a la <i>solicitud de autorización para la contratación de financiamiento por parte del ayuntamiento de Guanajuato, Gto.</i></p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
<p>La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, efecto de reformar el artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y adicionar una fracción VI al artículo 11, recorriéndose la subsecuente, dos párrafos al artículo 15 y una fracción V al artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, <i>en materia des silla ciudadana en las sesiones de ayuntamiento; la segunda, a efecto de reformar las fracciones IV y V del artículo 24 y el segundo párrafo del artículo 30 y adicionar un segundo párrafo al artículo 67 y un tercer párrafo al artículo 70 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de establecer la figura de revocación de mandato para el titular del Ejecutivo Estatal.</i></p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato, el consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, la abogada general de la Universidad de Guanajuato, el procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y la comisionada presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de adicionar un Capítulo XIII al Título Segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, denominado Evaluación del Congreso a la Auditoría Superior, recorriéndose en su orden el subsecuente; y la segunda, a efecto de reformar el artículo 99 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el artículo 191 y adicionar los artículos 191 Bis, 191 Bis 1, 191 Bis 2, y 191 Bis 3 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>El director general jurídico y de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y la coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</p>
<p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite dictamen de no prosecución de la acción civil por insuficiencia jurídica relativo a la auditoría practicada a las operaciones realizadas con recursos de los fondos del Ramo 33 denominados <i>Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de obra pública</i> practicada al municipio de Tierra Blanca, Gto., por el periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2016.</p>	<p>Enterados y se integra la información a su expediente que obra en el archivo de este Congreso del Estado.</p>
<p>El secretario de Finanzas, Inversión y Administración remite información relativa a los movimientos presupuestales, correspondientes al periodo comprendido del 9 al 23 de agosto de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021.</p>	<p>Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.</p>
<p>II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</p>	
<p>El presidente municipal de Abasolo, Gto., remite copia certificada de la quinta modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.</p>	<p>Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 131, 131-1 y 133, y las fracciones XVI y XVII del artículo 139; y adiciona un artículo 131-3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Guanajuato, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el párrafo cuarto y adiciona un párrafo sexto al artículo 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se agrega a su expediente para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>
<p>El presidente municipal de Guanajuato, Gto., remite información en alcance al oficio P.M.G.-146/202, referente a la autorización para la contratación de un financiamiento para el nuevo Museo de las Momias y área comercial en dicha ciudad.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de adicionar un Capítulo XIII al Título Segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, denominado Evaluación del Congreso a la Auditoría Superior, recorriéndose en su orden el subsecuente; y la segunda, a efecto de reformar el artículo 99 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, Coroneo y Cortazar remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el artículo 191 y adicionar los artículos 191 Bis, 191 Bis 1, 191 Bis 2, y 191 Bis 3 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.</p> <p>Regidores del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., comunican su rechazo a la iniciativa formulada por el órgano colegiado de referencia, a efecto de reformar el artículo 7 de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2021.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>
<p>III. Comunicados provenientes de poderes de otros estados.</p>	
<p>La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes comunica la apertura y clausura del segundo periodo extraordinario de sesiones, así como la elección e integración de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos del segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila remite punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión y que, a través de sus respectivas comisiones lleven a cabo el estudio, dictamen y, en su caso, aprobación de las iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo que amplían la licencia de paternidad.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>IV. Correspondencia proveniente de particulares.</p>	
<p>El presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Guanajuato comunica el nombramiento de la Vicepresidenta Región Guanajuato del Comité Directivo para el periodo 2021-2023, Delegación Guanajuato.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>El presidente y representante legal del <i>Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, Gto., A.C.</i>; el presidente del <i>Consejo Coordinador Empresarial de Guanajuato</i>; el presidente del <i>Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de Guanajuato, A.C.</i>; el representante del <i>Foro Cultural 81 A.C.</i>; y el presidente del <i>Colegio de Valuadores de Guanajuato A.C.</i>, manifiestan el respaldo a la construcción del nuevo Museo de las Momias y solicitan se apruebe su financiamiento y algunos de ellos solicitan audiencia para expresar su opinión en torno a dicho proyecto.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Integrantes del Colectivo Guanajuato Despertó y el ciudadano Jorge López Campos y otros firmantes remiten opinión en el que manifiestan rechazo al proyecto de inversión pública productiva al nuevo Museo de las Momias y solicitan audiencia para expresar los motivos de dicho rechazo.</p> <p>La ciudadana Paloma López Lacayo, regidora electa del ayuntamiento de Guanajuato, Gto., y comerciantes de Momias manifiestan rechazo al proyecto de inversión pública productiva al nuevo Museo de las Momias.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por el presidente de la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C., dirigido al Gobernador del Estado de Guanajuato; mediante el cual remite el Dictamen Fiscal por el ejercicio 2019 – 2020.</p>	<p>Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>El comité Municipal Ciudadano de Guanajuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 131, 131-1 y 133, y las fracciones XVI y XVII del artículo 139; y adiciona un artículo 131-3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>